



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Adriana

Ciudad de México, abril 28 de 2022

Oficio No. 5430/0397/2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. SANTIAGO VALENTÍN GUERRERO
JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA
Presente

En atención al oficio 2420/044/2022, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$418,180.00 (cuatrocientos dieciocho mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, para la adquisición de 2 barras de titanio 5.5 mm; 8 tornillos pediculares proximales de bajo perfil, con sistema de cierre; 8 ganchos laminares de bajo perfil y sistema de cierre; 2 travesaños completos, bajo monitoreo neurofisiológico; 30g. de injerto óseo en chips y 20cc de matriz ósea (requisición R-522), con cargo a la partida 25401.

Al respecto le informo que, se autoriza la suficiencia presupuestal por un monto de \$418,180.00 (cuatrocientos dieciocho mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Destacando que se verá afectado el presupuesto, disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizarlo o ejercerlo en su totalidad, deberá reintegrarlo notificando mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

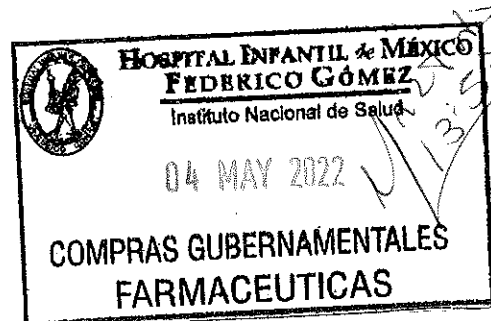
- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

[Firma]
C.P. SERGIO FLORES GARCÍA



C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
L. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.
LMP/SPG/aja/bac*

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 552289917 Ext. 2503

www.himfg.gob.mx



2022 Flores
Año de Magón
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA